



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

AVISO DE PRIVACIDAD CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTOS

I. Denominación del área responsable.

Secretaría de la Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

II. Domicilio del área responsable.

Calle Puebla número 7 Sur, Colonia Centro, segundo piso, C.P. 63000, Tepic, Nayarit.

III. Datos que se recaban para su tratamiento.

Se solicitan los siguientes datos personales:

1. Nombre.
2. Edad.
3. Sexo.
4. Adscripción.
5. Correo Electrónico.
6. Firma.
7. Formación Académica.
8. Lugar de Nacimiento.
9. Empleo actual.
10. Nombre de familiares.
11. Dirección.

En este procedimiento no se manejan datos sensibles.

IV. Fundamento para el tratamiento de datos personales.

El tratamiento de los datos personales enumerados en el numeral III del presente aviso de privacidad, se realiza con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 18 Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit.

Así como lo dispuesto por el artículo 99.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nayarit y el artículo 79 fracción XII del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

V. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales.

Sus datos personales serán utilizados con fines informativos, con el objetivo de emitir constancias certificados o documentos (según sea el caso) para usted, por las actividades realizadas en esta Secretaría de la Carrera Judicial. Así como con fines de control interno y fines estadísticos, ya que la información que nos otorga hará que conozcamos mejor a las personas a las cuales son brindados nuestros servicios y poder de esa forma, darles una atención adecuada; al igual que gracias a la información que nos proporciona, se puede presentar en uno de los rubros el informe de las actividades que se implementan en la Secretaría de la Carrera Judicial.

VI. Transferencia de los datos personales.

Por regla general, los datos personales proporcionados para los fines aquí descritos no serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional, salvo que medie el consentimiento de su titular o, en los casos de excepción previsto en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 29, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nayarit.

VII. Mecanismos y medios disponibles para oponerse al tratamiento de datos personales.

En todo momento el titular o su representante podrán solicitar el ejercicio de los derechos de Acceso, Ratificación, Cancelación u Oposición (ARCO) deberá comparecer personalmente o mediante una solicitud escrita en la que reúna los requisitos enumerados en el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit ante la Unidad de Transparencia en el domicilio indicado en la fracción VIII.

También, si su deseo es hacerlo de manera electrónica, puede llevar a cabo el requerimiento en comento, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en el siguiente link: www.plataformadetransparencia.org.mx o en el correo oficial de la Unidad de Transparencia: transparencia@tsjnay.gob.mx

VIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Se encuentra ubicada en el sótano del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, calle Zacatecas 109 sur, Colonia Centro C.P. 63000, Tepic, Nayarit; correo electrónico transparencia@tsjnay.gob.mx; número de teléfono 311-215-47-00 ext. 2184.

IX. Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad integral y cambio al aviso de privacidad.

El presente aviso se podrá consultar en el siguiente link: <http://www.tsjnay.gob.mx/avisos-de-privacidad/>, así como en caso de presentarse cambios al aviso de privacidad se le hará saber en este mismo link.

Aprobado mediante acuerdo 13/SE/CT/XII/2021 emitido por el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Nayarit en la décima segunda sesión extraordinaria de fecha 27 agosto de 2021..